ADENDA AL CONTRATO Nº 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2011

**ADENDA AL CONTRATO Nº 1/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"- AD REFERÉNDUM, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA ARIES TRAVEL S.R.L.**

En la Ciudad de San Lorenzo a los dos días del mes noviembre de 2011, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**, nombrado por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 1360 del 1 de agosto del 2011, en adelante denominada la FACULTAD y el Señora **MARTHA ASUNCIÓN CHAMORRO MOTTA**, en calidad de Gerente de la empresa ARIES TRAVEL S.R.L., con RUC: **80007342-8** y domicilio legal en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia Nº 140 c/ Independencia Nacional – Asunción - Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda al contrato para la Adquisición de Pasajes Aéreos- Extensión Universitaria"- Ad Referéndum, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----

**CLÁUSULA PRIMERA**
**PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:**

**5.1**. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de G. 21.470.000.- (guaraníes veintiún millones cuatrocientos setenta mil), de acuerdo al siguiente detalle:----------

| ÍTEMS | MONTO | DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | 20 % | Adquisición de pasajes vía aérea con itinerario solicitado según las necesidades de la institución | 21.470.000 |
| TOTAL | | | 21.470.000 |

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión realizada, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

**5.2** Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

**MARTHA CHAMORRO MOTTA**
GERENTE
ARIES TRAVEL S.R.L.

ARIES TRAVEL S.R.L.
RUC: 80007342-8
Teléf.: 442.334 - R.A.
Asunción - Paraguay

**PROF. DR. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY